

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 36** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de febrero de 2010, del Director General de Medio Ambiente, por la que se procede a rectificar error detectado de oficio en la Resolución de 27 de marzo de 2009, relativo al expediente sancionador 04/PA-300/07, incoado a “Anabel Mas Madera, Sociedad Limitada”.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 96, correspondiente al día 23 de abril de 2010, páginas 305 y 306 (número de inserción 03/11.900/10), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 306, en el Anexo Único,

- Donde dice: “... en el documento figuraba como nombre del interesado “Anabel Mas Madera, Sociedad Limitada”, cuando el nombre correcto de dicha interesada es “Anabel Mas Madera, Sociedad Limitada”...”.
- Debe decir: “... en el documento figuraba como nombre del interesado “Doña Anabel Mas Madera, Sociedad Limitada”, cuando el nombre correcto de dicho interesado es “Anabel Mas Madera, Sociedad Limitada”...”.

Madrid, a 2010.

(03/17.712/10)